



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

LA PLATA, 05 MAY 2023

FOLIO 00001952

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1218743/2023, por el cual la SECRETARIA SALUD, solicita el servicio de refacción del Centro de Atención primaria N°31, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, mediante la solicitud de Pedido N° 795/2023, obrante a fs. 10; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 1132 Folio N° 1342 de fecha 30 de marzo de 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y memoria descriptiva, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 30/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$13.419.878,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 412740 de la compañía de seguros FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 93/100 (\$670.993,93).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS TRECE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEIS CON 57/100 (\$13.032.006,57), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 412483 de la compañía de seguros FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 33/100 (\$651.600,33).

Firmas invitadas que no cotizan: SOLIDUM CONSTRUCCIONES S.A; BRIALES S.A.; PELQUE S.A.

Que a fojas 133/134 consta dictamen de la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas la de la firma CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L., para el ítems 1 por la suma total de PESOS TRECE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEIS CON 57/100 (\$13.032.006,57), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 30/2023 Primer Llamado, efectuado con fecha 19 de abril del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

1632

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEIS CON 57/100 (\$13.032.006,57).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción 1110140000; SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

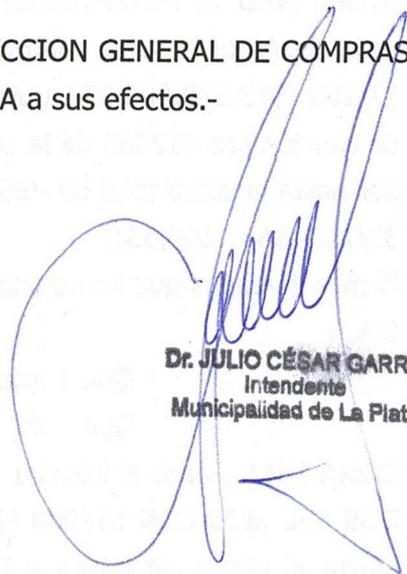
**ARTICULO 5º:** Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



ENRIQUE A. RIFOURCAT  
Secretario  
Secretaría de Salud  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata